



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA**  
**FACULTAD DE ECONOMÍA**

Creada el 03 de marzo de 1961 – Ley N° 13531

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL N°05 -2025 CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA**  
**VIERNES 23 DE MAYO DEL 2025**

Siendo las 12 p.m. del día viernes 23 de mayo del 2025, se hicieron presentes en la sala de Sesiones de Consejo de Facultad de la Facultad de Economía el M.Sc. Humberto Correa Cánova – Decano (e), los delegados Docentes miembros del Consejo de Facultad: Dr. Juan Francisco Silva Juárez, Dr. Martín Castillo Agurto, Dr. Jaime Romero Zapata, Dr. Félix Wong Cervera, Mg. Oscar Renato Cornejo Abad, Mg. Walter Eduardo Merino Carmen, Mg. José Candelario Bancayán Ruiz, Mg. Dante Villalta Romero y la delegada alumna Srta. Kelly Guerrero Yarlequé.

Justificaron su inasistencia los delegados alumnos Srta. Lucero Castillo Mejía, Srta. Any Valeria Cardoza Silva. No asistió ni justificó su inasistencia la delegada alumna Srta. Lucero Castillo Mejía.

Presidió la sesión el M.Sc. Humberto Correa Cánova – Decano (e), y se desempeñó como Secretario del Consejo de Facultad el Mg. Oscar Renato Cornejo Abad – Secretario Académico.

Con el quórum de reglamento correspondiente, se inició la Sesión Extraordinaria N° 05-2025 de Consejo de Facultad de Economía de fecha viernes 23 de mayo del 2025.

**I. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL N°04 -2025 DE CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA DEL JUEVES 15 DE MAYO DEL 2025**

Sin observaciones, y con la abstención del delegado docente Dr. Juan Francisco Silva por no haber estado en la sesión, se dio por aprobada (nueve votos) el Acta de la Sesión Extraordinaria Presencial N°04 -2025 de Consejo de Facultad de Economía de fecha jueves 15 de mayo del 2025.

**II. AGENDA**

2.1. Aprobación de resultado del Concurso de Ratificación y Promoción Docente 2025-I.

Los miembros del Consejo de Facultad, por unanimidad (diez votos) con el quorum presente acordaron:

**“Tomar conocimiento de la suspensión del Proceso de Ratificación y Promoción Docente de Plazas 2025-I, en razón a la consulta que debe realizarse ante la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional de Piura, conforme consta en el Acta N° 04 de la Comisión Evaluadora”.**

2.2. Oficio N°947-VRACAD-UNP- de fecha 13-05-2025 sobre criterios para la distribución de carga académica.

Habiendo escuchado lo indicado en el documento de la referencia y los adjuntos a este, y que fueron leídos por el Sr. Decano, los miembros del Consejo de Facultad, por unanimidad (diez votos) con el quorum presente acordaron:

**“Que no existe falta en el accionar del Director de Departamento Académico de Economía. Asimismo, se ha seguido las normas establecidas en la Ley, Estatuto y Reglamento, como lo establece Asesoría Jurídica, al indicar el orden en la normativa y los criterios que se vienen aplicando con normalidad desde hace varios años y que la asignación por orden de criterio se amplía solo en el caso de empate o interés manifiesto del docente, sin perjuicio de la calidad académica del curso a dictar”.**

**“Solicitar al Vicerrector Académico que, de subsistir algún criterio o una discordancia en la prelatoría, se someta el presente asunto a consideración de la Asamblea Universitaria”.**

El Secretario Académico de la Facultad de Economía, solicitó a los miembros del Consejo de Facultad que participan de la sesión la Liberación de la Aprobación del Acta correspondiente a efectos de proceder a la brevedad con los trámites de documentos de interés, solicitud que fue aceptada por unanimidad. Siendo las 12.30 p.m. se dio por concluida la presente sesión.